

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 26 -2019-MDJN-CM

VISTO .-

En la fecha, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha viernes 29 de marzo del 2019, la Opinión Legal Nº 022-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCI, sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional "Patrullaje Sin Fronteras", y;

## CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 004-2019-MPH-STSC/EIPC de febrero del 2019, el Secretario de CODISEC de la Municipalidad Provincia de Huamanga remite a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, propuesta de Convenio Marco Institucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre las Municipalidades de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y la Municipalidad Provincia de Huamanga", cuyo objeto es establecer un marco de mutua cooperación articulada, coordinada y conjunta el Patrullaje Sin Fronteras en las jurisdicciones de los distritos metropolitanos, asegurando la eficacia en las acciones que vaya en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana:

Que, la seguridad ciudadana es una política de Estado, por lo tanto, es responsabilidad de los gobiernos locales fortalecer el sistema integral de seguridad ciudadana mediante convenios y trabajos multisectoriales entre los gobiernos locales de sus jurisdicciones a fin de disminuir el índice de inseguridad ciudadana;

Que, con Opinión Legal Nº 022-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCI de fecha 20 marzo del 2019, previa evaluación legal de la propuesta, opina por la procedencia de firma del Convenio Marco Institucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre las Municipalidades de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y la Municipalidad Provincia de Huamanga";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores, el artículo 9 numerales 4 y 8 sobre las atribuciones del Concejo Municipal el artículo 6 numeral 8 y artículos 44 y 45 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 225-2011-mdjn/a puesto a consideración del Concejo Municipal y con la votación unánime de los regidores:

## SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la propuesta de Convenio Marco Institucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre las Municipalidades de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y la Municipalidad Provincia de Huamanga".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la suscripción del Convenio Marco Institucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre las Municipalidades de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y la Municipalidad Provincia de Huamanga".

ARTÍCULO TERCERO.- Notifiquese al Secretario del CODISEC, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.





BUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"

GERENCIA MUNICIPAL

23 MAY 2019

Reg. Nº.

Folio. Q.\
Hora, S.\chizz ZZ. Firma:

